

## PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA, Pliego-Murcia

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO  
FEDERACION ESPELEOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA



# NORMAS ENTRADA A SIMA DE LA HIGUERA

## **PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA, Pliego-Murcia**

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO  
FEDERACION ESPELEOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA

### **NORMAS DE ENTRADA A SIMA DE LA HIGUERA:**

#### **PROCEDIMIENTO**

Para el acceso a sima de la Higuera se ha previsto un protocolo de solicitud de accesos que permitan el control y seguimiento de las personas que visitan esta cavidad.

#### **SOLICITUD**

Los visitantes a Sima de la Higuera deberán rellenar una ficha de solicitud en donde se recojan los datos de las personas que visitan la cavidad, grupos o asociación a la que pertenecen, seguro en vigor para la práctica de la espeleología, acreditación de conocimientos y equipos para su descenso, etc., esta ficha se puede descargar en [www.simadelahiguera.es](http://www.simadelahiguera.es). Los visitantes pueden hacer esta solicitud vía Internet, y una comisión para la Conservación de la Sima de la Higuera, compuesta entre otras personas y entidades contará con el asesoramiento de especialistas de la Federación de Espeleología de la Región de Murcia que verificará los datos en especial los seguros en vigor y la acreditación técnica para el descenso de simas. Esta comisión técnica podrá en su caso solicitar si lo estima necesario más información acerca de los equipos solicitantes.

#### **CONCESION SOLICITUD**

El Comité de Conservación de Sima de la Higuera una vez verificados los datos concederá la solicitud y la incluirá en un CALENDARIO de visitas a Sima de la Higuera que podrá verse en Internet por medio de Google Calendar en la pagina [www.simadelahiguera.es](http://www.simadelahiguera.es) .

Las solicitudes podrán ser denegadas por cualquiera de estos motivos;

- No reunir los requisitos técnicos y materiales solicitados
- No presentar un seguro en vigor que cubra la actividad de espeleología.
- Estar ocupadas las fechas solicitadas, en su caso se le informará de fechas libres.
- Haber incumplido con anterioridad alguna de las normas establecidas para el acceso a Sima de la Higuera.
- En caso de que alguno de los visitantes hayan incumplido alguna norma anterior, será denegado el acceso a todo el grupo y se deberá realizar una nueva solicitud donde no se incluya/n esta/s persona/s.

Las solicitudes serán contestadas o autorizadas en un plazo de 10 días hábiles mínimo, sin contar festivos ni sábados, pudiendo requerir si se estima conveniente más información a los solicitantes.

## PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA, Pliego-Murcia

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO  
FEDERACION ESPELEOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA

### AUTORIZACIONES:

- Se puede ver en el “Calendario de visitas” en [www.simadelahiguera.es](http://www.simadelahiguera.es) la disponibilidad de fechas libres.
- No se concederán dos o más autorizaciones para un mismo día, siendo el máximo permitido de 10 personas en el interior de la sima.
- NO se podrá pernoctar ni acampar en su interior por cuestiones ambientales y cavidad no preparada para ello.
- Excepcionalmente podrán autorizarse dos días seguidos máximo por grupo, cuando se soliciten visitas para más de 10 personas, especificando por separado y con solicitud individual por día y personas que descenderán (limitando en todo caso que no hayan más de 10 personas a la vez en el interior de la sima).
- Para proyectos de estudio o investigación se solicitará permiso especial, presentando proyecto, este será estudiado por la Comisión de seguimiento y decidirá su autorización si reúne las condiciones y especificaciones que se le soliciten.
- Las autorizaciones son estrictamente para visitar el área balizada de la sima, para zonas fuera de estas será necesario una autorización expresa.

### EL ACCESO

Los accesos al interior de Sima de la Higuera se encuentran balizados mediante un hilo guía de color amarillo. Este conduce hasta la sala Paraíso y esta instalado para evitar dañar en la medida de lo posible el paso de los espeleólogos en el recorrido. Por ello no se debe circular fuera del trazado del hilo guía, ni más allá de donde finaliza, salvo con autorización expresa.

La Sima se encuentra preinstalada, parabol y placas de anclaje, solo es necesario que los visitantes aporten, cuerdas y mosquetones, así como el equipo individual de cada uno, aunque no se puede garantizar el estado de estos, y ACONSEJAMOS llevar placas, tuercas y parabol por si estiman conveniente reinstalar algún punto. ***(la responsabilidad de la instalación de anclajes y cuerdas así como la seguridad del equipo visitantes es exclusiva de ellos mismos la FERM no puede garantizar en ningún momento el estado de los anclajes y la posible falta de elementos, por ello hay que ir provisto de todo lo necesario para instalaciones, si por circunstancias fuera necesario rehacer o instalar de nuevo anclajes, rogamos lo comuniquen).***

Se dispone de una ficha orientativa de los pozos de acceso con referencias de las longitudes y tramos de cuerda a utilizar, así como mosquetones u otros materiales necesarios para su descenso. En la página [www.simadelahiguera.es](http://www.simadelahiguera.es) apartado “ficha técnica de pozos” se puede descargar la ficha y ver fotografías de los anclajes, todo estos datos solo a título informativo.

## **PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA, Pliego-Murcia**

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO  
FEDERACION ESPELEOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA

La sima se encuentra dividida en cuadrículas que están siendo estudiadas y digitalizadas por el Comité de Conservación de Sima de la Higuera, actualmente solo están habilitadas para las visitas las cuadrículas:

**A-1, A-2, A-3, A-4 y A-7** (con recorrido balizado por hilo guía)

No esta permitida la exploración de nuevas galerías ni recorrer tramos que no estén balizados por medio del hilo guía. Para ello se debe solicitar una autorización expresa adjuntando proyecto que debe incluir:

Nombre del Club solicitante

Nombre de cada uno de los participantes

Motivo de la exploración o visita ha recorrido no balizado

Proyecto en su caso.

Indicar cuadrículas en plano para el paso.

Cuadrícula en plano para exploración o visita.

Las autorizaciones se concederán de forma expresa y exclusivamente para lo que estas indiquen, petición mínimo 30 días antes para valorar.

### **OPCION DE INSTALACION Y GUIA:**

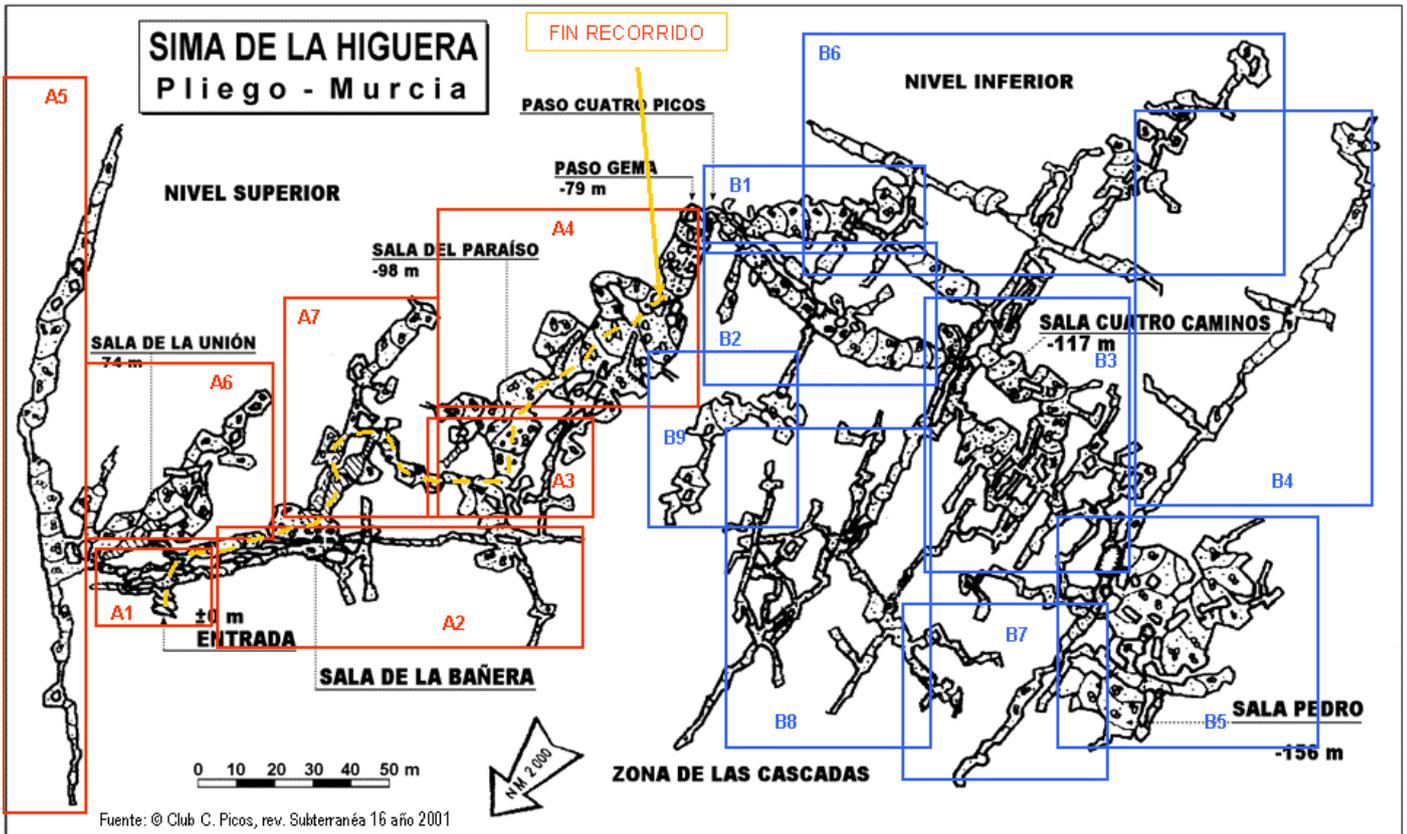
La FERM puede disponer de Técnicos especializados y equipos para instalar y acompañar a los equipos que lo soliciten, este servicio es gratuito y solo conlleva el gasto de desplazamiento y dietas de los técnicos acompañantes, que fija la FERM. No se incluye equipo personal (este servicio hay que requerirlo previamente y con una antelación mínima de 30 días.)

# PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA, Pliego-Murcia

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO  
FEDERACION ESPELEOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA

CUADRICULAS ZONA  
TRABAJO

PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA  
PLIEGO – MURCIA



## NORMAS PARA EL ACCESO A SIMA DE LA HIGUERA

Junto a la ficha de solicitud se establecen las normas de obligado cumplimiento para las visitas a Sima de la Higuera, estas indican en comportamiento y normas para el recorrido por el interior de la cavidad.

Las Normas se revisaran por la Comisión y podrán ser modificadas o ampliadas según se acuerde.

### ○ NORMAS PARA EL ACCESO A SIMA DE LA HIGUERA

- Las visitas a Sima de la Higuera solo están permitida previa autorización del Ayuntamiento de Pliego y remitidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (o en quien delegue en este caso la Federación de Espeleología de la Región de Murcia).

## PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA, Pliego-Murcia

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO  
FEDERACION ESPELEOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA

- El espacio de la sima de la Higuera es muy sensible por ello solo esta permitido un máximo de 10 personas a la vez dentro de la cavidad.
- Los espeleólogos que visiten la cavidad, tienen que estar formados en las técnicas de descensos verticales en simas, el Ayuntamiento de Pliego (o en quien delegue) podrá solicitar referencias sobre la solvencia de los solicitantes para este tipo de simas.
- Los grupos de visitantes deben llevar los equipos necesarios para el descenso de los pozos de acceso, en caso de dudas la FERM puede enviar un observador para ver si cumplen con las medidas de seguridad para simas y en su caso denegar o autorizar el permiso.
- Todos los visitantes deben de disponer de un seguro individual o colectivo que cubra las contingencias de posibles accidentes y responsabilidad civil para este tipo de actividades "espeleología" y que debe ser presentado al solicitar la autorización.
- Solo se otorga las autorizaciones a personas que acrediten su experiencia en simas y tengan un seguro en vigor, declinando cualquier responsabilidad sobre accidentes o emergencias. Cualquier actuación o gasto que impliquen estas medidas será por cargo de los visitantes.
- La sima se encuentra preinstalada y el usuario debe revisar y valorar la seguridad el estado de los anclajes, que en su caso reinstalará o equipará de nuevo y que deberán comunicar a la FERM una vez que hayan salido remitiendo un informe, es conveniente revisar los anclajes, los equipos que descendan son los responsables únicos de la seguridad de su equipo. La FERM dispone de Técnicos Deportivos cualificados para la instalación y acompañamiento a la visita a sima de la Higuera previa solicitud previa y disponibilidad. Todos los datos publicados referidos a la instalación de pozos de acceso a sima de la Higuera son solo a titulo informativo y válidos solo para la fecha de publicación.
- El recorrido por el interior se realizará de acuerdo a la petición solicitada, los espeleólogos deben mantener una actitud correcta y cuidadosa y solo esta permitido su paso por los lugares señalizados no pudiendo desviarse ni salirse de los mismos, estos comprenden las cuadrículas **A-1, A-2, A-3, A-4 y A-7** y están balizadas mediante un Hilo guía de color amarillo.

### IMPORTANTE

- No se puede dejar basura ni restos orgánicos alguno en su interior (incluidos los humanos).
- No esta permitido el uso de luz de Carburo, solo Luz Eléctrica.
- No se puede FUMAR en su interior.
- No se debe contaminar con elementos de cualquier tipo los lagos o charcas, existe una importante población de fauna acuática, en estudio.
- No esta permitida la acampada ni montaje de vivac o similar en su interior.
- La rotura accidental de espeleotemas debe ser comunicada a la FERM a la salida enviando un informe.
- Esta totalmente prohibido extraer espeleotemas, del interior y cualquier elemento de la misma, restos óseos, fauna, guano, etc., sujeta a la ley de Protección del Patrimonio.
- El descubrimiento de restos de carácter paleontológico, biológico o mineralógico debe ser comunicado a la FERM remitiendo informe.
  
- **No están permitidas las exploraciones para la localización de nuevas galerías.** Para ello deben tener una autorización especial previo envío de un proyecto al Ayuntamiento de Pliego y a la FERM., si este incluye estudios de fauna debe ser autorizados por la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad de la CARM.
- Sobre las publicaciones que se realicen de esta cavidad y su entorno deberán enviar dos copias de los mismos al Ayuntamiento de Pliego o a la FERM que pasaran a formar parte de la biblioteca especializada de la Sima de la Higuera.

## PROYECTO SIMA DE LA HIGUERA, Pliego-Murcia

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO  
FEDERACION ESPELEOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA

- Las autorizaciones se otorgaran de acuerdo a un calendario de visitas para que no coincidan a la vez más de 10 personas. EN EL CASO DE NO REALIZAR LA VISITA EN LAS FECHAS INDICADAS DEBERÁ COMUNICARLO, y en su caso esperar a que se le asignen fechas nuevas si lo solicitan. Las fechas NO SON PRORROGABLES y son exclusivamente para la zona "balizada".
- La llave se tiene que recoger en el lugar indicado y devolverla al mismo comunicando al teléfono de contacto la entrada y salida de la sima.
- Cualquier petición fuera del ámbito descrito deberá tener consideración de autorización expresa indicado en la misma.
- Una vez finalizada la visita se remitirá la hoja INFORME DE VISITA que se remite junto con la documentación, para la valoración de la misma.
- El incumplimiento de estas normas implica la denegación de los accesos a Sima de la Higuera y su entorno.
- Toda esta información pasará a formar parte de un archivo informatizado del Comité de Conservación de la Sima de la Higuera, pudiendo ejercer su derecho a que sus datos sean eliminados del mismo, enviando un correo a [simadelahiguera@simadelahiguera.es](mailto:simadelahiguera@simadelahiguera.es) , indicando sus datos y DNI, los datos personales destruyen a los 6 meses y solo se archivan los datos de número de visitantes, fechas, nombre del club, localidad.
- Paginas de consulta: [www.simadelahiguera.es](http://www.simadelahiguera.es) [www.pliego.org](http://www.pliego.org) [www.espeleomurcia.es](http://www.espeleomurcia.es)

Comité de conservación de Sima de la Higuera

Julio 2012. Revisado 2017